



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Resuelve Solicitud
Proceso: Declaración de Pertenencia
Demandante: Matilde Lozano Bernal
Demandados: María Teresa Lozano Bernal y Otros
Radicado: 63001-31-03-003-2012-00017-00

Marzo once (11) de dos mil veinticuatro (2024)

En atención a la petición formulada por la Inspectora Rural – Murillo de esta ciudad, se le informa que el presente asunto fue desatado a través de sentencia de primera instancia dictada el 12 de abril de 2019, declarando la no prosperidad de las pretensiones, confirmada por el superior.

Comuníquese esta decisión al correo electrónico inspmurillo@armenia.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Estado # 39 del 12-03-2024

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1747e62d5cf917fc88d281577dde80f60154be5f71fbb205c6f034ab076b9b40

Documento generado en 08/03/2024 06:09:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>